



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **31 DIC 2010**

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO: I) que con fecha 1 de junio y 1 de julio de 2010 se suscribieron contratos en régimen de arrendamiento de servicios, con los Sres. Catalina Rava Zefferino, Javier Mondelli Bruno, María Inés León Radio, Martín Leandro Uranga Priore, Martín Perugorria Larroque , Martín Celmar Nuñez Camargo, Jorge Antonio Moretti Bentancourt, José Emilio Gammarano Palermo, Margarita María Rodríguez Saredo, Cecilia Cabrera Lamanna y Andrés Nicolás Corbo Colasso, para desempeñarse como Técnicos consultores en la Dirección de Desarrollo Rural, Unidad Ejecutora 007, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica suscripto el 3 de enero de 2007 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Corporación Nacional para el Desarrollo y su ampliación de fecha 28 de enero de 2009;

II) que subsisten las necesidades del servicio que motivaron dichas contrataciones, teniéndose presente que el rendimiento de los contratados ha sido muy satisfactorio;

III) que se comunicó a los contratados la voluntad de renovar los vínculos, quienes manifestaron su aceptación a la misma;

CONSIDERANDO: pertinente autorizar la renovación de las mencionadas contrataciones, por constituir las mismas una necesidad impostergable para el normal funcionamiento del Proyecto, en el entendido de que los contratados han cumplido en forma satisfactoria con las tareas a que se obligaron, implicando su suspensión una alteración negativa para los fines del

mismo. Por ende, las contrataciones resultan ser de vital importancia para la Administración;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto N° 138/010 de 26 de abril de 2010;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a renovar los contratos en régimen de arrendamiento de servicios, de las personas que se detallan a continuación:

CATALINA	-	RAVA	ZEFFERINO	2967278-3
JAVIER	-	MONDELLI	BRUNO	3795800-6
MARÍA	INES	LEON	RADIO	3334068-5
MARTIN	LEANDRO	URANGA	PRIORE	4769028-0
MARTIN	-	PERUGORRIA	LARROQUE	3114563-9
MARTIN	CELMAR	NUÑEZ	CAMARGO	4807761-7
JORGE	ANTONIO	MORETTI	BETANCOURT	999582-2
JOSE	EMILIO	GAMMARANO	PALERMO	1169465-6

por el período comprendido entre el 1º de febrero de 2011 al 31 de marzo del 2011; y de los Sres:

MARGARITA	MARÍA	RODRIGUEZ	SAREDO	3994332-8
CECILIA	-	CABRERA	LAMANNA	4250355-1
ANDRES	NICOLAS	CORBO	COLASSO	4295700-5

por el período comprendido entre el 1º al 31 de marzo del 2011.-

2º) La remuneración nominal, mensual de los Señores Catalina Rava Zefferino, Javier Mondelli Bruno, María Inés León Radio, Martín Leandro Uranga Priore y Martín Perugorria Larroque asciende a la suma \$U 26.576,00 (Pesos Uruguayos veintiséis mil quinientos setenta y seis) IVA incluido cada uno, Martín Celmar Nuñez Camargo asciende a la suma de \$21.000 (pesos uruguayos veintiún mil) IVA incluido, Jorge Antonio Moretti Bentancourt \$ 30.872 (pesos uruguayos treinta mil ochocientos setenta y dos) IVA incluido, José Emilio Gammarano Palermo \$ 13.120 (pesos uruguayos trece mil ciento veinte) IVA incluido, Margarita María Rodriguez Saredo \$ 36.652 (pesos

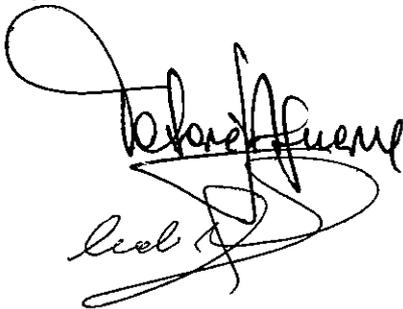
uruguayos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y dos) IVA incluido, Cecilia Cabrera Lamanna y Andrés Nicolás Corbo Colasso \$U 15.535 (pesos uruguayos quince mil quinientos treinta y cinco) IVA incluido, cada uno, a valores del 1º de enero de 2011. Dicha erogación se atenderá con cargo al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Programa 748 Fortalecimiento Desarrollo Rural Sostenible, Grupo 5 "transferencia", objeto del gasto 521, financiamiento 1.1 (Rentas Generales).

3º) Facúltase a la Corporación Nacional para el Desarrollo a suscribir los contratos correspondientes en las condiciones indicadas, por cuenta y orden del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

4º) Dése cuenta a la Contaduría Central (Delegado del Tribunal de Cuentas de la República).

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 007 Dirección General de Desarrollo Rural.

6º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a sus efectos.



Handwritten signature of a representative, likely a member of the Executive Unit 007, with the name partially legible as "Luis..."



Handwritten signature of José Mujica, President of the Republic.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

